SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

NOTA UOC Nº 38/2023

Asunción, 20 de Abril de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, en relación al llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE APILADORES SEMIELÉCTRICOS AUTOCARGABLES PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" – I.D. N° 429.919.- , convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07.

En cuanto al anticipo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

Al respecto se comunica que para la presente Contratación el mismo no resulta aplicable, debido a que los montos no son considerables para establecer dicho anticipo, además en el Plan Financiero Institucional no fue contemplado desembolso en concepto de anticipos considerando la fecha de apertura prevista.

Sin otro motivo, y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias, lo saludamos cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENEPA

LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
RESPONSABLE DE LA UOC N°7
SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Edificio SENEPA
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595) 021 - 204729